INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
PANEGLOGAL S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la **Compañía PANEGLOBAL S,A.,** he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de las compañías, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado **al 31 de Diciembre de 2002.**

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año de 2002.

1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas. La compañía se constituyó en Septiembre de 2002 ; y, durante ese año, debido a la crisis económica por la que atraviesa el país, no realizó ningún tipo de inversión y/o actividad operacional.

1.2. Al inicio de su constitución, la compañía está en proceso de implementación de lo que serán sus políticas de control interno básicas.

1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Atentamente

Ing. Vicente Macías Plúas
RNC # 0.168
COMISARIO

Marzo 31 de 2003

SOCIEDADES
GUAYAQUIL

16 SET. 2004